

Al dorso tendrá un aviso al turista. El texto de la Tarjeta aparecerá en español e inglés. Será de color rosado, con letras negras y llevará en el centro el escudo nacional tramado, constará de original y una copia, el original es para la Dirección General de Migración; debiendo el inspector observar que esté completamente llenada, la copia deberá graparse al pasaporte.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 357-89 que designa a la sra. Pilar Blandino Canto Vda. Ivory, Agregada Cultural a la Embajada de la República en México y a la srta. Sabrina Román, Agregada Cultural al Consulado General de la República en Miami, Florida, E.U.A.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 357-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- La señora Pilar Blandino Canto Vda. Ivory, queda designada Agregada Cultural a la Embajada de la República en México.

Artículo 2.- La señorita Sabrina Román, queda designada Agregada Cultural al Consulado General de la República en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER